



Acta N°52-2022

Fecha: 27/10/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7520

1 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2 SESION EXTRAORDINARIA NO. 52-2022

3 Sesión extraordinaria No. 52-2022 celebrada por el Concejo Municipal de la
4 Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el jueves 27 de octubre del dos mil
5 veintidós, a las dieciocho horas y treinta minutos con la Asistencia de los **Regidores**
6 **Propietarios:** Hamlet Alb. Méndez Matarrita quien preside; Álvaro Morales González;
7 Mario Camacho Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez. Los **Regidores Suplentes:** Ana Cristina
8 Suarez Benavides; Leticia Brenes Barrantes; Vincer Sánchez Gutiérrez. Los **Síndicos**
9 **Propietarios:** Ana Lorena Ledezma Fonseca; Silvia María Arias Salas, Henry Alb. Alfaro
10 Conejo; Kattia Chaves Esquivel, Marco Vinicio Moreira Aguilar. **Síndicos Suplentes:**
11 Jessenia P. Zarate Hernández; Patricia Lorena Blanco Arroyo, Hugo A. Sánchez
12 Solorzano; Laura Ma. González Víquez. **Secretaria del Concejo Municipal a.i. :Crisley**
13 **Valverde Villalobos.** **Alcalde Municipal:** Ing. Vector Hidalgo Solís. **Ausentes:**
14 **Regidor Propietario:** Francisco Arias Sandoval. **Regidoras Suplentes:** Eliana Paola
15 Sáenz Salazar; Karen Rocío Arias Salazar **Síndico suplente:** José Luis Ardón Alfaro.

16 APROBACION ORDEN DEL DIA

17 I.- Dictámenes de Comisión

18 II.- Audiencias:

19 A. Vecinas Urbanización San Juan de Santa Bárbara

20 B. Vecinos de San Pedro de Santa Bárbara.

21 ACUERDO No. 2438-2022

22 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho
23 Muñoz, Álvaro Morales González; Marlen Alfaro Jiménez; Leticia Brenes
24 Barrantes, acuerdan por unanimidad: Aprobar el orden del día”.

25 La Regidora Marlen Alfaro, expone ante el pleno de Regidores que trae una moción para
26 que se incluya en el orden del día.

27 El Presidente Municipal somete a votación la solicitud quedando 4 votos a favor y uno en
28 contra, por lo que es rechazada la solicitud de la Regidora Alfaro Jiménez.

29 Posteriormente, el Presidente Municipal solicita un receso de 2 minutos.



Acta N°52-2022

Fecha: 27/10/2022 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 7521

1 Se reanuda la sesión y se le da la palabra a la Asesora Legal quien da lectura al artículo
2 36 del Código Municipal que dice:

3
4 *“Artículo 36. - El Concejo podrá celebrar las sesiones extraordinarias
5 que se requieren y a ellas deberán ser convocados todos sus miembros.*

6 *Deberá convocarse por lo menos con veinticuatro horas de anticipación y
7 el objeto de la sesión se señalará mediante acuerdo municipal o según el
8 inciso k) del artículo 17.*

9 *En las sesiones extraordinarias solo podrán conocerse los asuntos incluidos
10 en la convocatoria, además los que, por unanimidad, acuerden conocer
11 los miembros del Concejo”.*

12 Posterior a esta lectura, el presidente rechaza la solicitud según el artículo supra y se
13 continua con el orden del día.

14 **I.- DICTAMEN DE COMISION**

15 **A.** Se conoce el Dictamen No. 01-CEI-CONFIDENCIAL-MSB-2022 de la Comisión Especial
16 para la Investigación delegada al Concejo Municipal de Santa Bárbara según Oficio No.
17 22538 DFOE-DEC-4526, de la Contraloría General de la República.

18 La Presidencia, somete a debate el Dictamen de la Comisión Especial. No habiendo
19 observaciones se somete a votación del Dictamen de Comisión.

20 5 VOTOS POSITIVOS

21 **ACUERDO No. 2439-2022**

22 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho Muñoz,**
23 **Álvaro Morales González; Marlen Alfaro Jiménez; Leticia Brenes Barrantes, acuerdan**
24 **por unanimidad: Aprobar en su totalidad el Dictamen de la Comisión Especial sobre**
25 **Investigación según la Licitación Abreviada No. 2017LA-000017-CL “Compra de un**
26 **software de Contabilidad Administrativa Presupuestaria con licencia de uso**
27 **corporativa”.**

28 La Presidencia somete a votación el acuerdo y su firmeza.

29 5 VOTOS POSITIVOS

30 **ACUERDO No. 2440-2022: SE ANULA ACUERDO POR ERROR MATERIAL**



Acta N°52-2022

Fecha: 27/10/2022 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA **FOLIO N° 7522**

1 **ACUERDO No. 2441-2022**

2 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho Muñoz,**
3 **Álvaro Morales González; Marlen Alfaro Jiménez; Leticia Brenes Barrantes, acuerdan**
4 **por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:**

5 **I. De los hechos expuestos, se determinó que existen debilidades**
6 **importantes en la estructura de control interno establecida por la**
7 **Administración Municipal en cuanto a la salvaguarda de los recursos**
8 **municipales en la adquisición de bienes y servicios y la información y**
9 **documentación, que debe conservarse en virtud de su utilidad o por**
10 **requerimiento técnico o jurídico, por lo que se instruye a la Alcaldía**
11 **Municipal presentar a este Concejo en el plazo de 30 días, políticas y**
12 **procedimientos para la custodia de los expedientes de la Proveeduría**
13 **Municipal.**

14 **II. Se instruye a la Alcaldía Municipal en coordinación con encargado de la**
15 **Unidad de Proveeduría en el plazo de un mes calendario, una vez publicado**
16 **el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, Ley No 9986,**
17 **elaborar y presentar ante este órgano propuesta de reforma integral al**
18 **Reglamento para la adquisición de bienes, materiales, obras y servicios**
19 **de la Municipalidad de Santa Bárbara.**

20 **III. Se instruye a la Alcaldía Municipal a investigar y activar los regímenes**
21 **disciplinarios correspondientes contra los funcionarios encargados y**
22 **responsables dentro de la Licitación 2017LA-000017-CL “Compra de un**
23 **software de Contabilidad-Administrativo-Financiero-Presupuestario con**
24 **Licencia Corporativa” y sus modificaciones al contrato original.**

25 **IV. Emitir resolución Administrativa debidamente motivada para la retención**
26 **del pago por concepto de “mantenimiento del servicio”, dentro de la**
27 **compra directa Nro. 2020CD-00001-CL, "Soporte, mantenimiento y**
28 **hospedaje de usuarios y sistema SICGOB en la nube para el 2020".**

29 **V. Informarle a este Concejo en el plazo de 1 mes calendario, las lesiones y**
30 **daños patrimoniales sufridos por la institución durante la ejecución de la**



Acta N°52-2022

Fecha: 27/10/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7523

1 licitación de marras y presentar las acciones a seguir para el cobro de las
2 mismas en la vía legal correspondiente.

3 **VI. Presentar un informe detallado realizado por un profesional en Informática**
4 **que diagnostique la factibilidad del uso del Software adquirido por el**
5 **Municipio.**

6 **II.- AUDIENCIAS.**

7 Se reciben en audiencia a los vecinos de la Urbanización de San Juan.

8 **La Sra. Laura Vanessa Hernandez Murillo**, manifiesta que ella representa a los vecinos
9 de la Urbanización de San Juan, y viene a presentar lo siguiente: “(...) Primero que todo
10 agradecerles el espacio. Nosotros venimos representando a los vecinos de la organización
11 y venimos a exponerles a ustedes un tema que nos está afectando desde ya hace varios
12 años, que es la situación de la Alameda que hay en la urbanización. Esta alameda no hay
13 buena salida de las aguas de lluvia ni aguas jabonosas de las casas; lo primero que todos
14 queremos aclarar es que la vía es pública, aclara esto ya que en algunos casos algunas
15 personas han dicho la alameda es pública es peatonal. En la alameda vivimos 15 familias
16 de las para cuales hay adultos y los 2 jóvenes adolescentes; también hay cerca de 12 niños
17 10 adultos mayores, tenemos personas con discapacidad que tienen dificultad para
18 movilizarse, personas que requieren de una silla de ruedas para moverse y también un
19 no vidente. Debido a la mala situación de la alameda muchas personas han sufrido caídas,
20 entre ellas esta persona no vidente y está también el caso de la vecina que usa silla de
21 ruedas para poder salir de su casa, su papá tiene que alzarla y llevarla hasta donde se
22 pueda utilizar la silla de ruedas; esta alameda está en pésimas condiciones, o sea, cuando
23 llueve la situación es terrible porque como no hay una salida de las aguas... en varias casas
24 se inundan y se inundan con agua de lluvia y con agua sucia que sale de las casas....
25 algunas de las casas tienen tanque séptico, pero obviamente la urbanización de nosotros
26 está tan antigua, tiene más de 40 años y en estas casas tiran el agua afuera al caño, es lo
27 que siempre se había acostumbrado, y lo que yo creo que pasa en la mayoría de Santa
28 Bárbara hay que darse una vueltita en San Juan y los olores que llegan y esas cosas
29 porque todo el mundo tira el agua afuera ... tenemos tanque para para este tipo de aguas
30 jabonosas en las casas en donde se ha tenido que hacer el tanque desafortunadamente.



Acta N°52-2022

Fecha: 27/10/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7524

1 Para poder hacer este tanque se tubo que romper el corredor porque ya no hay campo en
2 el patio, e incluso han tenido que romper dentro de la casa y eso ha afectado las paredes
3 con la humedad. En el 2015 el Ministerio de Salud llegó a la organización, pidió a las
4 familias que hicieran los tanques, pero como la alameda es municipal, nosotros tenemos
5 a penas un pedacito de jardín en cada casa, pero en la municipalidad no nos permitieron
6 hacer los tanques. Todavía hay casas que no tienen tanque el Ministerio de Salud llegó en
7 el mes de marzo y abril a raíz de una denuncia que nosotros enviamos firmado por todos
8 los vecinos a solicitud de doña Eliana la Vicealcaldesa, y que también fue presentado ante
9 ustedes en una reunión exponiendo la situación. A raíz de esa solicitud del Ministerio de
10 Salud llegó de nuevo, pero hay familias que no tienen ni el espacio ni los medios económicos
11 para poder hacer un tanque, porque hacer un tanque bien hecho es bastante caro y hay
12 que invertir bastante dinero para poderlo hacer, pues las familias no tienen los medios
13 económicos para hacerlo. En el 2015 cuando la primera vez que llegó al Ministerio de
14 Salud se le pidió a los vecinos que hicieran los tanques se les pidió que limpiaran los frentes
15 de las casas porque la municipalidad iba a intervenir, iba a arreglar la alameda ... también
16 este se indicó que se iba a permitir el acceso a los carros de las personas que vivimos en
17 la alameda... nada de esto pasó... También nos hemos visto afectados por los mosquitos
18 y pues por diferentes situaciones los malos... la verdad algunos vecinos pues tratan de lavar
19 los caños y de mantener un poquito limpio, pero igual algunos de los caños ya están
20 completamente tapados, entonces el agua no circula y nosotros a raíz de esto que sucede
21 en la urbanización les hemos enviado un escrito, para que el Ministerio de Salud los puedan
22 visitar ... luego que el Alcalde los visite y el ingeniero, nosotros no hemos escuchado nada
23 al respecto.

24 Por lo anterior, queremos hacer varias consultas: qué pasa con los vecinos que no pueden
25 hacer su tanque- Por otro lado, si todos los vecinos hacen el tanque, qué va a hacer la
26 Municipalidad al respecto, es decir, va a intervenir o qué va a pasar.

27 En el año 2015 los demandaron y en San Joaquín les dieron la razón, ya que no tienen los
28 recursos económicos para hacerlo.



Acta N°52-2022

Fecha: 27/10/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7525

1 Por otra parte, solicitan cambio del hidrante ya que tiene una fuga y todos los días se pierde
2 mucha agua; tampoco nadie superviso la construcción de las aceras y una quedaron mas
3 arriba que otra, y eso hace que algunas casas se inunden.

4 También les prometieron arreglar la calle y hasta ahora solo los vecinos lo han arreglado.

5 En cuanto a la basura, tampoco les recogen la basura, y todos los vecinos tienen que salir
6 muy lejos para poder ponerlo en la salida.

7 El Alcalde Municipal, expresa lo siguiente:

8

9 **PUNTO SEGUNDO**

10 Se reciben a los vecinos del Mojón para que puedan hablar acerca del tema del agua en
11 esa zona.

12 El Lic. Erick Varela, da las gracias por el espacio. Seguidamente expresa lo siguiente: "(....)
13 Buenas noches. Básicamente grupo de vecinos de mojón me ha contratado para tratar de
14 sensibilizar ustedes como Concejo Municipal, y tratar de poner en conocimiento de todo lo
15 que lo que se está pasando en la zona del Mojón, Soy abogado y se me contrata para
16 poder analizar íntegramente esta situación y en contexto porque en realidad creo que lo
17 más importante para ustedes es que tengan la información de calidad, y evidentemente
18 que en el caso de ustedes se tomen las decisiones, y que se asesoren.... que busquen
19 tratar de poner un fin a esta situación. De ustedes es conocido que existe un voto de la sala
20 constitucional del año 2010, y es que este voto de la sala constitucional es muy importante
21 porque ordena de una manera directa el servicio del agua que para ustedes y los demás
22 ciudadanos puedan tener calidad y cantidad de agua, no hablamos de únicamente de
23 cantidad... hablamos de calidad y de cantidad del servicio, y cuando hablamos de calidad,
24 hablamos de que por ejemplo sectores más altos reciban la misma cantidad, y es que
25 específicamente ahí existe un problema limítrofe incluso, hay un un proceso de un recurso
26 de amparo recién que fue rechazado, pero me parece muy importante rescatar que el señor
27 alcalde bajo la fe de juramento le dice a la sala constitucional que el problema de los límites
28 entre Alajuela y Santa Bárbara todavía no está resuelto; quiero hacer referencia a esta
29 situación porque resulta que la sala constitucional en el año 2010, le dice que a efectos de
30 que dentro del plazo de 6 meses contados a partir de la segunda notificación de esta



Acta N°52-2022

Fecha: 27/10/2022 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 7526

1 sentencia, se solucione definitivamente la problemática que aqueja del acueducto Santa
2 Bárbara Heredia que abastece de agua a la comunidad de los recurrentes los vecinos.
3 Anteriormente, esto vecinos tenían agua y recibían calidad y cantidad, ya que antes de
4 eso había un problema de legalidad como efectivamente informa el señor alcalde a la sala
5 constitucional, pero cuál es el problema de legalidad.... no sabemos por dónde pasa el
6 límite si pasa por aquí no se pasa por allá... .

7 El Sr.Heriberto manifiesta que está de acuerdo con todo lo que expuso el licenciado, y
8 reitera todo lo que anteriormente había expuesto en una sesión anterior.

9 Luego de una serie de comentarios al respecto, la presidencia agradece los comentarios
10 hechos en este sesión.

11 **Es todo. El presidente Municipal cierra la sesión al ser las veinte horas con treinta y**
12 **cinco minutos del veintisiete de octubre de dos mil veintidós.**

13

14

15

16

17

18

Secretaria

Presidente

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30